



Ayuntamiento  
**Utrera**



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

**Punto 2.-** PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DEL ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "PROGRAMA MUNICIPAL "MÁS SEVILLA" DE UTRERA". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada por *"LA FINALIZACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES SUBVENCIÓN PROGRAMA "MAS SEVILLA" EL PRÓXIMO 15 DE FEBRERO'*.

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de febrero de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/02/2024  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 11:25:03

DOCUMENTO: 20243278752  
Fecha: 14/02/2024  
Hora: 11:23



**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DEL ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "PROGRAMA MUNICIPAL "MÁS SEVILLA" DE UTRERA". APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y SUBVENCIONES RELATIVA AL PROGRAMA MUNICIPAL "MAS SEVILLA" DE UTRERA**

Mediante escrito recibido el 20/11/2023 y con registro de entrada 2023/46166, se comunica al Excmo Ayuntamiento de Utrera que por parte del Área de Cohesión Territorial (2023-27) de la Excmá Diputación de Sevilla y mediante acuerdo de dicha corporación, en sesión Extraordinaria de 16 de noviembre de 2023, se procedió a la aprobación del inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial "Más Sevilla", mediante la fijación de los criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales.

Dicha planificación implanta una nueva secuencia en la elaboración y tramitación de los Planes, que permite integrar de forma óptima la normativa estatal básica con la normativa autonómica, y a ello obedece este primer acuerdo de Pleno, -diferente a los posteriores acuerdos de aprobación inicial y definitiva-, que en base a la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) contiene la fijación de unos criterios básicos en orden a su traslación a los Ayuntamientos en el momento inicial de la planificación, de forma que el Proyecto de Plan se abre a la participación municipal en el arranque del procedimiento y no con posterioridad. En el mismo sentido facilita que las Entidades beneficiarias puedan configurar libremente, dentro del Plan, su propio Programa Municipal "Más Sevilla" adecuado a sus necesidades e intereses peculiares, dentro de las distintas competencias previstas en el art 7 de la LRBRL, sin que se produzca una excesiva compartimentación previa de los fondos entre programas de distinta naturaleza, y sin que sea necesario, en fase de solicitud, limitarse a un número determinado de Programas de la misma naturaleza presupuestaria, todo ello buscando una mayor simplicidad, pero manteniendo la versatilidad del instrumento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/02/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 11:25:03	DOCUMENTO: 20243278752 Fecha: 14/02/2024 Hora: 11:23
--	---	--



En dicha comunicación se informa de la cantidad económica destinada al Ayuntamiento de Utrera según los criterios territoriales-poblacionales, financieros y de distribución establecidos, resultando 2.032.142,15 € el total de la misma. Esta asignación es estimativa en tanto no se apruebe definitivamente el proyecto de Plan y seguidamente se fiscalicen los expedientes de concesión.

Así mismo, se recoge que con cargo al 70 % de cada asignación municipalizada serán financiables las actuaciones municipales, bajo cualquier modalidad de competencia local, imputables a los Programas presupuestarios previstos en la normativa aplicable a las Corporaciones Locales y con cargo al 30 % de cada asignación municipalizada serán financiables las actuaciones municipales, bajo cualquier modalidad de competencia local, destinadas a Políticas o Líneas con finalidades o soluciones medioambientales y/o tecnológicas.

En base a lo anterior instan a las Entidades beneficiarias a presentar su propio Programa municipal "MÁS SEVILLA", donde cada una priorice de entre el conjunto de sus necesidades en materia de Inversiones, actividades y servicios, aquellas actuaciones concretas, individualizadas e identificables que se incluirán con cargo al Plan, en forma de Memoria Descriptiva Inicial, que será única y contendrá toda la información relevante para cada una de las Partes del Plan a efectos de su clasificación y análisis, debiéndose remitir la misma hasta el 15 de Febrero de 2024

Estableciéndose como subvencionable la inversión en sentido amplio, es decir, no sólo las obras y sus distintos conceptos (ejecución material, contratación de los servicios de redacción de Proyectos y direcciones; las expropiaciones necesarias; estudios y trabajos técnicos vinculados a las inversiones); sino otras inversiones no constructivas, tales como la adquisición de inmuebles; equipos, suministros o maquinaria de vida útil superior al año.

Presentadas las propuestas, la Diputación estudiará las mismas y podrá solicitar mayor información o detalle, iniciar un trámite de mejora de solicitud, o un trámite extraordinario de consultas con aquellas actuaciones afectada por circunstancias de dudosa viabilidad o de no subvencionabilidad. Cualquier rechazo de las prioridades municipales será motivado y se propondrá derivar la asistencia para otra obra, actividad o servicio, el cual podrá realizar una nueva concreción de la



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/02/2024          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 11:25:03</p>	<p>DOCUMENTO: 20243278752          Fecha: 14/02/2024          Hora: 11:23</p>
---	--	---



propuesta para la aprobación definitiva del Programa municipal enmarcado en PLAN MAS SEVILLA

Una vez Aprobado definitivamente el Plan Mas Sevilla, sólo podrán introducirse modificaciones en las actuaciones imputadas al Plan, dentro de los límites temporales que proveerán las Bases de Gestión y por causas justificadas.

Tras reunión técnica-política mantenida entre el Ayuntamiento de Utrera y la Diputación de Sevilla, en relación a la elaboración del Programa municipal de Utrera enmarcado en el PLAN MAS SEVILLA y en la que se instó a este Ayuntamiento a la presentación de proyectos que cuyo presupuesto supere la cantidad inicialmente establecida con el fin de poder ajustar el mismo en función de los estudios realizados por el departamento Técnico de la Diputación de Sevilla. El Ayuntamiento de Utrera en calidad de Entidad Local beneficiaria y en base a los criterios básicos definitorios del Programa de Cooperación General del Plan Más Sevilla va a remitir una Memoria Descriptiva inicial del Programa municipal "Más Sevilla" de Utrera en los siguientes términos:

PARTE ESPECÍFICA (MÍNIMO 30%) INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTAL > 609.642,65 €		
1	INSTALACIÓN LED PISTAS ATLETISMO VISTALEGRE	120.000,00 €
2	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: VERACRUZ	17.622,00 €
3	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP ALFONSO DE ORLENAS	95.000,00 €
4	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	99.650,00 €
5	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEI MARIA MONTESSORI	45.000,00 €
6	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP RODRIGO CARO	95.919,50 €
7	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CENTRO OLIVAREROS	23.388,50 €
8	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HORNO CREMATARIO MUNICIPAL CON LA MEJORA DE SU EFICIENCIA	208.850,00 €
9	SUSTITUCIÓN CUBIERTAS EN INSTALACIONES CALLE VERACRUZ	375.000,00 €
10	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: C.E.I.P. AL-ANDALUS	164.782,80€

Página 4 de 8

CSV: 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/02/2024  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 11:25:03

DOCUMENTO: 20243278752  
 Fecha: 14/02/2024  
 Hora: 11:23



11	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	75.000,00 €
12	RENOVACIÓN SISTEMAS DE COPIAS DE SEGURIDAD	82.328,02 €
13	RENOVACIÓN TERMINALES TELEFONÍA MÓVIL	63.450,00 €
14	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	350.000,00 €
15	PANTALLAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE UTRERA	55.664,84 €
16	CREACIÓN RED PRIVADA VIRTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA	11.526,58 €
TOTAL PARTE ESPECÍFICA		1.883.182,24€

PARTE GENERAL (MÁXIMO 70%)		< 1.422.499,50 €
OBRAS MANTENIMIENTO		
17	REPOSICIÓN DE JUNTAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	99.037,63 €
18	INTERVENCIÓN EN PASAJE NIÑO PERDIDO EN UTRERA (SEVILLA)	50.166,95 €
19	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS CUADRA SITA EN PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA Nº 11, EN UTRERA (SEVILLA) (FASE 4º)	200.000,00 €
20	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN PATIO DE SAN VICENTE CEMENTERIO MUNICIPAL UTRERA(SEVILLA) (OPO8-24)	30.434,45 €
21	ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA NUEVA OFICINA DEL D.N.I. EN AVDA. VERACRUZ, 74 DE UTRERA (SEVILLA) (OP11-23)	170.500,00 €
22	MEJORAS PARQUE V CENTENARIO EN UTRERA (SEVILLA)	65.000,00 €
23	MEJORAS Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO (OP48-23)	48.390,72 €
24	ADECUACIÓN DE PLAZOLETA SITA EN C/ ESPERANZA 6A/6B Y C/ ANOCHECIDA S/N DE PINZÓN. UTRERA (SEVILLA) (OP45-23)	47.229,15 €
25	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA POLIVALENTE C.P. NTRA. SÑRA. DE LAS MARISMAS (TRAJANO) (OP24-23)	39.504,30 €
26	OBRAS DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD AL CASTILLO DE UTRERA	74.280,00 €
27	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL CON LA MEJORA DE SU EFICIENCIA	190.200,00 €
TOTAL		1.014.743,20 €
SUMINISTROS		
28	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y VEHICULOS	100.000,00 €
TOTAL		100.000,00 €
29	PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	600.000,00 €
TOTAL		600.000,00 €
TOTAL PARTE GENERAL		1.714.743,20 €



FIRMANTE - FECHA



En consecuencia **vengo a proponer** a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO:** Aprobar la Memoria Descriptiva del Programa municipal Más Sevilla de Utrera, así como la documentación requerida en el apartado segundo de aprobación de los criterios básicos, proponiéndose se incluyan en la tramitación del PLAN PROVINCIAL "MÁS SEVILLA":

PARTE ESPECÍFICA (MÍNIMO 30%) INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTAL > 609.642,65 €		
1	INSTALACIÓN LED PISTAS ATLETISMO VISTALEGRE	120.000,00 €
2	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: VERACRUZ	17.622,00 €
3	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP ALFONSO DE ORLENAS	95.000,00 €
4	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	99.650,00 €
5	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEI MARIA MONTESSORI	45.000,00 €
6	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP RODRIGO CARO	95.919,50 €
7	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CENTRO OLIVAREROS	23.388,50 €
8	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL CON LA MEJORA DE SU EFICIENCIA	208.850,00 €
9	SUSTITUCIÓN CUBIERTAS EN INSTALACIONES CALLE VERACRUZ	375.000,00 €
10	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: C.E.I.P. AL-ANDALUS	164.782,80€
11	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	75.000,00 €
12	RENOVACIÓN SISTEMAS DE COPIAS DE SEGURIDAD	82.328,02 €
13	RENOVACIÓN TERMINALES TELEFONÍA MÓVIL	63.450,00 €
14	PLAN DE ENERGÍA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	350.000,00 €
15	PANTALLAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE UTRERA	55.664,84 €
16	CREACIÓN RED PRIVADA VIRTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA	11.526,58 €
TOTAL PARTE ESPECÍFICA		1.883.182,24€



**FIRMANTE - FECHA**



PARTE GENERAL (MÁXIMO 70%)		< 1.422.499,50 €
<b>OBRAS MANTENIMIENTO</b>		
17	REPOSICIÓN DE JUNTAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	99.037,63 €
18	INTERVENCIÓN EN PASAJE NIÑO PERDIDO EN UTRERA (SEVILLA)	50.166,95 €
19	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS CUADRA SITA EN PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA Nº 11, EN UTRERA (SEVILLA) (FASE 4º)	200.000,00 €
20	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN PATIO DE SAN VICENTE CEMENTERIO MUNICIPAL UTRERA(SEVILLA) (OPO8-24)	30.434,45 €
21	ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA NUEVA OFICINA DEL D.N.I. EN AVDA. VERACRUZ, 74 DE UTRERA (SEVILLA) (OP11-23)	170.500,00 €
22	MEJORAS PARQUE V CENTENARIO EN UTRERA (SEVILLA)	65.000,00 €
23	MEJORAS Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO (OP48-23)	48.390,72 €
24	ADECUACIÓN DE PLAZOLETA SITA EN C/ ESPERANZA 6A/6B Y C/ ANOCHECIDA S/N DE PINZÓN. UTRERA (SEVILLA) (OP45-23)	47.229,15 €
25	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA POLIVALENTE C.P. NTRA. SÑRA. DE LAS MARISMAS (TRAJANO) (OP24-23)	39.504,30 €
26	OBRAS DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD AL CASTILLO DE UTRERA	74.280,00 €
27	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL CON LA MEJORA DE SU EFICIENCIA	190.200,00 €
		<b>TOTAL</b>
		1.014.743,20 €
<b>SUMINISTROS</b>		
28	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	100.000,00 €
		<b>TOTAL</b>
		100.000,00 €
29	PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	600.000,00 €
		<b>TOTAL</b>
		600.000,00 €
<b>TOTAL PARTE GENERAL</b>		<b>1.714.743,20 €</b>

**SEGUNDO:** Solicitar a la Diputación de Sevilla una subvención por importe de 2.032.142,15€ para el Programa de Cooperación General, incluido en el Plan Provincial Más Sevilla, de conformidad con lo preasignado a este Ayuntamiento en el Anexo 2 de los Criterios Básicos, aprobados por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de 16 de noviembre de 2023.

**TERCERO:** Solicitar el alta en el Programa Municipal Mas SEVILLA de Utrera como usuarios administradores a los empleados y empleadas públicas recogidos en el documento de Alta.

**CUARTO:** Dar traslado a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo y Subvenciones al objeto de continuar el procedimiento.



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. **LA CONCEJALIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y SUBVENCIONES .- FDO: ISABEL M.ª GONZÁLEZ BLANQUERO”.**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- EL SECRETARÍO GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003207A000G9G2F7T3N4R0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20243278752</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/02/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2024 11:25:03	Fecha: 14/02/2024 Hora: 11:23

